



**MERCADILLO- PUESTOS DE VENTA AMBULANTE
FIESTAS DE SANT JORDI 2018**

INSTRUCCIONES:

- Todos los puestos que precisen PERMISO DE ACTIVIDAD TEMPORAL, (proyecto de seguridad y certificación final de instalación) deberán contar con la AUTORIZACIÓN DE UBICACIÓN EN ZONA PÚBLICA (realizado por la Policía Local, previa petición a esta, adjuntando un plano de situación). Una vez instalados en el lugar designado por la Policía Local, se presentará en el AYUNTAMIENTO la solicitud de permiso de ACTIVIDAD TEMPORAL junto con el proyecto de seguridad. En caso de no tenerlo, no podrán abrir los puestos.

- Los que no precisen de actividad temporal (proyecto de seguridad) deberán haber realizado una solicitud, según modelo, mediante **REGISTRO DE ENTRADA EN EL AYUNTAMIENTO HASTA EL 12 DE ABRIL** (hagan uso del modelo de solicitud que encontrarán en la página web) donde figure tipo de puesto, medidas, teléfono de contacto y/o e-mail. **Es imprescindible haber hecho la solicitud con registro de entrada para poder montar el puesto.**

Todos estos puestos deberán figurar en el listado de la Concejalía de Fiestas, que aprobará su colocación y las condiciones.

- Los puestos se ubicarán en las ZONAS MARCADAS POR LA POLICÍA LOCAL.

- El Ayuntamiento no reservará el puesto a nadie y se irán ocupando así como vayan llegando. En caso de conflicto, la Policía Local mediará y se buscarán ubicaciones más adecuadas.

- No existe derecho alguno a exponer en los mismos lugares de cada año, ahora bien, si ya han sido reservados se podrán mantener. Una vez desmontados, otros se pueden ubicar en la misma zona. Se mantendrá un clima de entendimiento entre los vendedores. En caso de conflicto, será la Policía Local quién mediará una solución.

- No se garantizan puntos de luz.

- No se podrá entorpecer el paso, dejando ESPACIO SUFICIENTE PARA EL PASO DE LOS VIANDANTES.

- Una vez desmontado hay que dejar el lugar limpio y sin deterioros.

- Se podrá exponer DESDE EL LUNES DÍA 16 DE ABRIL HASTA EL FIN DE LAS FIESTAS.

- Sólo se permiten dos remolques/puestos por persona o empresa.

- SE REVISARÁN LOS PUESTOS UNA VEZ MONTADOS.

Sant Josep, 27 de marzo de 2018